

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

72649 *Anuncio de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria de la Secretaría General de Infraestructuras sobre la aprobación del expediente de información pública y audiencia y aprobación definitiva del "Estudio Informativo de la Conexión entre las líneas de alta velocidad Madrid-Sevilla y Córdoba-Málaga en el entorno de Almodóvar del Río (Córdoba)".*

Con fecha 29 de noviembre de 2017, el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda ha resuelto:

Primero: Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley del Sector Ferroviario (Ley 38/2015), en los artículos 9 y 10 del Reglamento del Sector Ferroviario (Real Decreto 2387/2004 de 30 de diciembre), y en la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental.

Segundo: Aprobar el expediente de Información Pública y Audiencia, y definitivamente, el "Estudio Informativo de la Conexión entre las líneas de alta velocidad Madrid-Sevilla y Córdoba-Málaga en el entorno de Almodóvar del Río (Córdoba)", manteniendo la solución propuesta en el estudio informativo.

No obstante, en fases posteriores de los trabajos (redacción del proyecto constructivo) se tendrán en cuenta las condiciones impuestas en la Resolución de 3 de mayo de 2017 (BOE 15 de mayo de 2017), de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formuló la declaración de impacto ambiental favorable del estudio informativo.

Tercero: La presente Resolución se adopta por delegación del Ministro de Fomento conforme a lo previsto en la Orden FOM 1644/2012 de 23 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento, y pone fin a la vía administrativa. En consecuencia, y sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro recurso, tal como señala el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra esta Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación o notificación de la Resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 4 de diciembre de 2017.- El Subdirector General de Planificación Ferroviaria, Jorge Ballesteros Sánchez.

ID: A170088886-1